

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001397**

TIZAYUCA, HGO. A 25 DE JULIO DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORESTE: EN 7.00 METROS, LINDA CON CALLE CHIAPAS
SURESTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 11 DE LA MISMA MANZANA
SUROESTE: EN 7.00 METROS, LINDA CON LOTE 01 DE LA MISMA MANZANA
NOROESTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON AVENIDA HIDALGO

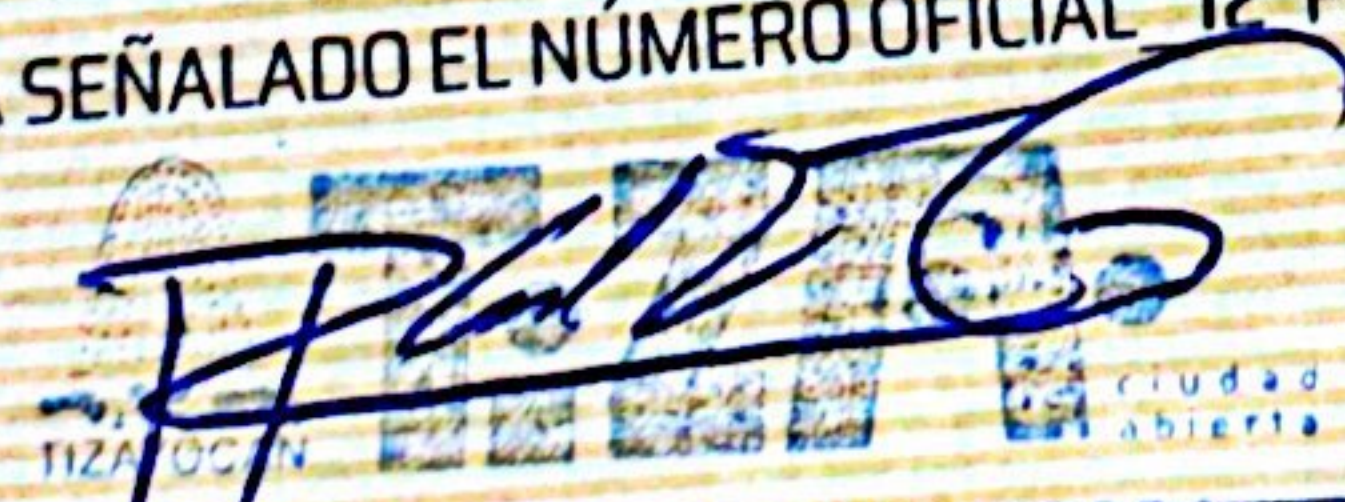
NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ

CALLE: AVENIDA HIDALGO No.: 12 MANZANA: VI LOTE: 10

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: SAN LUIS, COMUNIDAD OLMOS CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 12 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.


TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL


TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL
SEGALMANZA PÉREZ
SECRETARÍO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

FIRMA DEL PROPIETARIO


TIZAYOCAN
Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Elaborado: NAVI
Revisado: MEMS/CIRC
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca, la presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso de uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.